

NORMATIVA INTERNA PARA LOS ACTOS DE GRADUACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1. Fecha y lugar de celebración

Se escogerá una fecha en la cual hayan concluido los exámenes de la Primera Convocatoria Ordinaria para el Quinto Curso del Grado en Farmacia, el Cuarto Curso del Grado en Óptica y Optometría, y el Sexto Curso del Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría, sin incluir la defensa del Trabajo Fin de Grado ni el examen de Prácticas Tuteladas.

El recinto elegido para la celebración dependerá de la disponibilidad de fechas y del aforo necesario para dar cabida a todos los estudiantes y sus invitados. Si el recinto es externo a los espacios de la Universidad de Sevilla, su alquiler podrá conllevar un coste para los estudiantes que se gradúan.

2. Requisitos de los estudiantes que deseen graduarse

Para poder participar en los diferentes Actos de Graduación, los estudiantes deberán tener aprobados la mitad de los ECTS conducentes a la obtención del título de Grado, a fecha 1 de septiembre del curso académico en el que se celebra el Acto de Graduación. Por lo tanto, deberán tener superados en el momento de la solicitud:

- Grado en Farmacia: 150 ECTS
- Grado en Óptica y Optometría: 120 ECTS
- Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría: 204 ECTS

La comprobación de estos requisitos se hará una vez finalizado el plazo de inscripción de los estudiantes a los diferentes Actos de Graduación. Nunca se contabilizarán los créditos superados en Tercera Convocatoria. No se podrá participar en el Acto de Graduación más de un curso.

3. Plazo y procedimiento de inscripción a los Actos de Graduación

El plazo de inscripción a los diferentes Actos de Graduación se abrirá en el mes de septiembre del Curso Académico correspondiente, cerrándose este plazo transcurrido un mes desde la apertura del mismo. Cada estudiante será responsable de registrarse correctamente en el Acto de Graduación que le corresponda.

La inscripción se gestionará a través de un formulario que se remitirá desde el mail secredefar@us.es a las listas de distribución de estudiantes de los diferentes Grados. Para acceder al formulario, será necesario conectarse mediante la confirmación de usuario virtual de la Universidad de Sevilla y la respectiva contraseña y se habrá de tener habilitado el correo electrónico @alum.us.es.

4. Organización de los Actos de Graduación

Cada promoción podrá tener tantos estudiantes organizadores de los Actos de Graduación como desee. Desde el Vicedecanato de Estudiantes, se convocará una reunión informativa con los estudiantes de la promoción, en la que serán designados los organizadores. Los organizadores deberán cumplir los requisitos establecidos en el punto 3.

En la organización, los estudiantes colaborarán con el Equipo Decanal, especialmente con los Vicedecanos/as que ostenten las responsabilidades de Estudiantes e Infraestructuras, que a su vez estarán apoyados por el Personal de Administración y Servicios de apoyo a Órganos de Gobierno y de Conserjería.

Las tareas de las que se ocuparán los estudiantes organizadores serán:

- Establecer una vía de contacto con todos los estudiantes que vayan a participar en el Acto de Graduación correspondiente, dichos contactos provendrán de la información que los propios estudiantes inscritos hayan suministrado.
- Organizar la elaboración de la Orla de la Promoción, gestionando la selección de la empresa que la vaya a elaborar, así como gestionar la votación del profesorado que aparecerá en dicha orla.
- Coordinarse con el Vicedecanato de Estudiantes y el Vicedecanato de Infraestructuras para la gestión de los recintos donde se lleven a cabo los Actos de Graduación, así como gestionar el pago a dichos centros en caso de ser necesario.
- Coordinar y ejecutar todas aquellas actividades que se quieran llevar a cabo durante los Actos de Graduación y que no estén establecidas de manera protocolaria:
 - Presentación de los graduados/as
 - Video de la promoción
 - Elección de Padrino/Madrina de la Promoción
 - Intervención de artistas
- Distribuir de manera equitativa las invitaciones para el Acto de Graduación en función del número de asientos disponibles, reservándose siempre asientos para los graduados, así como para las diferentes autoridades que puedan asistir al evento.

- Realizar el reparto de invitaciones de invitados entre los graduados. Los estudiantes organizadores se encargarán del reparto de las invitaciones a los estudiantes graduados y a los invitados de los estudiantes graduados.
- Coordinar el acceso de los asistentes a los Actos de Graduación junto al Equipo Decanal y a los responsables del recinto en el que tenga lugar la celebración.

El equipo decanal se ocupará de:

- Cursar las debidas invitaciones protocolarias a las instituciones participantes en el Acto.
- Elaborar el Programa del Acto de Graduación en función de todas las partes intervinientes, protocolarias y no protocolarias.
- Contratar los servicios de fotografía y streaming.
- Repartir las invitaciones nominales a los miembros de la Facultad de Farmacia que asistan al acto.
- Organizar el acceso y las reservas de espacio para las autoridades y representantes de las instituciones invitadas al Acto de Graduación.

5. Imposición de Becas a los graduados

Las Becas serán impuestas por las autoridades que se encuentren en la Mesa que preside el Acto de Graduación. No obstante, se podrá contemplar de manera excepcional la imposición de una Beca por parte del profesorado de la Facultad de Farmacia o por parte de alguna autoridad que, habiendo acudido en representación de alguna de las instituciones invitadas, no se encuentre en la Mesa Presidencial.

6. Elección de Padrino/Madrina de la Promoción y profesorado con reconocimiento docente

La elección de Padrino/Madrina de la Promoción se realizará al finalizar el primer cuatrimestre del último curso de cada titulación mediante un sistema de doble vuelta. La votación será anónima y se realizará mediante formularios que requieran acceso con usuario virtual de la Universidad de Sevilla. Estos formularios serán elaborados por el Vicedecanato de Estudiantes y enviados desde la Facultad de Farmacia.

En la primera vuelta, la votación se realizará entre todo el profesorado implicado en la docencia de cada una de las titulaciones de Grado, y que imparta como mínimo 1 ECTS en una misma asignatura. Los cinco profesores más votados pasarán a una segunda vuelta, procediéndose a la votación del mismo modo que en la primera vuelta. El/la profesor/a con mayor número de votos

al finalizar la segunda vuelta, será designado/a como Padrino o Madrina de la Promoción. En caso de empate a votos, podrá haber dos Padrinos/Madrinas.

La elección del Profesorado con reconocimiento docente por parte de los estudiantes que se gradúan será opcional, decidiendo cada promoción si se realiza o no. Esta elección se realizará de manera paralela a la elección de Padrino/Madrina de la promoción, seleccionándose a los siguientes profesores dentro de la votación. Cada titulación podrá entregar de 10 a 15 reconocimientos al profesorado por su labor docente.

7. Elección del profesorado presente en la Orla

Además de los estudiantes de la promoción, en la Orla aparecerán los miembros del Equipo Decanal, los Coordinadores del Grado y los profesores elegidos por los estudiantes

La elección del profesorado para la Orla se realizará al finalizar el primer cuatrimestre del último curso de cada titulación mediante un sistema de doble vuelta. La votación se realizará mediante formularios que requieran acceso con usuario virtual de la Universidad de Sevilla. Estos formularios serán elaborados por el Vicedecanato de Estudiantes y enviados desde la Facultad de Farmacia.

En la primera vuelta, la votación se realizará entre todo el profesorado implicado en la docencia de cada una de las titulaciones de Grado, y que imparta como mínimo 1 ECTS en una misma asignatura. Tras esta votación, se seleccionarán al doble de profesores de los que aparecerían en la Orla y se procedería a una segunda vuelta, en la que aquellos profesores con mayor número de votos (la mitad de los profesores que se votaban) serán los que aparezcan en la Orla.

La cantidad de profesores de un mismo departamento que podrán aparecer en la Orla vendrá designada de manera proporcional a la carga docente de dicho departamento. Si no hubiera votos para el profesorado de un departamento o área en concreto, este departamento no estaría representado en la Orla de la Promoción.

Toda la información dispuesta en la presente normativa podría sufrir leves variaciones en caso de ser necesario por circunstancias sobrevenidas y debidamente justificadas. Estas modificaciones deberán contar con el acuerdo de los representantes de estudiantes.

Toda la información podrá consultarse en la página web de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla (www.farmacia.us.es) dentro del apartado Actos de Graduación situado en la pestaña de Estudiantes. Se recomienda su consulta periódica.